



“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales

SAN LUIS, 6 de febrero de 2024

VISTO:

El EXPE: 7240/2023: ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA:  
Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA,  
dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, designado por RCD-3-161/23, en base a la evaluación y clase de oposición de los postulantes, propone un orden de mérito y la designación del Lic. Damián Agustín MANCHENTO.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, presentó dos despachos en disidencia.

Que el despacho presentado a fs. 80 aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y designar al Lic. Damián Agustín MANCHENTO en el cargo motivo del concurso.

Que el despacho presentado a fs. 81, considerando que el Jurado pronuncia su dictamen final sin incluir un informe comparativo tanto de antecedentes como de la clase de oposición de los aspirantes (según lo normado por el art. 75 de la OCS-1-15/97), aconseja solicitar al jurado la ampliación del dictamen.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 14 de diciembre de 2023, resuelve por mayoría: a) aprobar el orden de mérito propuesto por el Jurado y b) designar al Lic. Damián Agustín MANCHENTO en el cargo mencionado ut supra.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Damián Agustín MANCHENTO

2º Joaquín FACINI

3º Daiana Evelyn OLSEN GUBERNIEVICZ

4º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Damián Agustín MANCHENTO (DNI N° 34562738), en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATERGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, a partir del 14 de febrero de 2024, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja al Lic. Damián Agustín MANCHENTO (DNI N° 34562738), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, a partir del 14 de febrero de 2024.



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

ARTÍCULO 5°.- Dar de baja al Lic. Damián Agustín MANCHENTO (DNI N° 34562738), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, a partir del 14 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas